



INFORME DE SUPERVISIÓN DE BOGOTÁ MÓVIL PROVISION SUR S.A.S
CONTRATO CTO690-2018
Trimestre III 2025

Tabla 1. Detalles del informe trimestral y datos del contratista

CONTRATO 690-2018	CONTRATISTA: SISTEMA INTEGRADO DE PROVISIÓN DE FLOTA BOGOTÁ MÓVIL PROVISION SUR S.A.S.
Periodo comprendido: 1 de julio al 30 de septiembre de 2025	
Interventoría y/o supervisión directa:	Supervisión directa
Representante Legal del Operador:	Juan Fernando Cajiao Pulido
Dirección:	Calle 58 A Sur No. 19 C – 81
Componente (Troncal/Zonal/Cable Aéreo):	Troncal (Provisión)
Unidad Funcional/zona/patio:	N/A
Correo electrónico de Notificaciones:	cad@bogotamovil.com.co

1. GESTIÓN EMPRESARIAL

OBLIGACIÓN PRINCIPAL: 15.2.1 Será responsabilidad del Concesionario de Provisión el diseño del programa de higiene y seguridad industrial que aplicará durante la ejecución del Contrato, para lo cual, además de las normas y reglamentos aplicables, tendrá en cuenta lo previsto en los Anexos del Contrato, cuyo cumplimiento será verificado por el Interventor.	
SG-SST	Durante el tercer trimestre del año 2025 no se realizó inspección al concesionario de provisión sobre el seguimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST. Se programó para el 10/10/2025.
PESV	Durante el tercer trimestre del año 2025 no se realizó inspección al concesionario de provisión sobre el seguimiento del PESV. Se programó para el 16/10/2025.
Nota: Otro que establece la ley: Resolución 20223040040595 de 2022: Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones.	

Aprobó:


Natalia Tinjacá Mora
Directora Técnica de Seguridad

Revisó: Martín Salamanca Alvarado - Profesional especializado grado 6 
Elaboró: Jennifer Riveros Quevedo Contratista Dirección Técnica de Seguridad 